ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMATODO S.A.- En la ciudad de Quito, y cantón del mismo nombre de la provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los 30 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 09:00, en las instalaciones de las oficinas de la compañía DISTRIBUIDORA FARMATODO S.A., ubicada en el noveno piso del Edificio Titanium de la Avenida 6 de Diciembre N33-42 e Ignacio Bossano, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA FARMATODO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA / APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL PAGADO	%	ACCIONES	TITULO No	VOTOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CORDERO OROPEZA PEDRO JOSÉ	400,00	50%	400	1	400	PERSONAL
CORDERO OROPEZA ALEJANDRO RAFAEL	400,00	50%	400	3	400	PERSONAL
TOTAL	**800,00**	**100 %**	**800**	**—**	**800**	**—**

Los accionistas se encuentran personalmente en la sesión con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de esta Junta el accionista señor Pedro José Cordero Oropeza en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Alejandro Rafael Cordero Oropeza en su calidad de accionista de la compañía, en base a lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto Social, quien por instrucciones de la Presidencia procede a constatar con visto el libro de acciones y accionistas que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía con lo cual se configura lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 13 del Estatuto Social. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día.- ***1.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 3.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 4.- Conocer y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018; 5.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2018; 5.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario para el Ejercicio Económico 2019 y fijación de sus***

honorarios.- Conocido por los Accionistas el orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración el mismo, previo a deliberar y decidir lo correspondiente.- La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta para el orden del día indicado, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor del orden de día propuesto, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Aprobado en unanimidad el orden del día por los accionistas presentes, se pasa a resolver los puntos indicados en el mismo.- **PUNTO UNO.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la firma UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. Luego de su lectura, análisis y revisión, el accionista Pedro Cordero mociona que el informe de auditoría externa sea aprobado. La Junta conocido el informe, resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Auditoría Externa en su totalidad. Se agrega el informe como parte del expediente de la presente acta. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO DOS.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de Comisario de la compañía Jacqueline Garzón, correspondiente al ejercicio económico 2018, siendo su opinión que los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con las normas contables vigentes, así como el control interno implementado por la administración es el adecuado lo cual conlleva a gestionar información financiera confiable. El accionista Pedro Cordero mociona que el informe del comisario sea aprobado. La Junta conocido el informe que contiene en especial su opinión, control interno, análisis de los estados financieros y situación financiera, resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Comisario en su totalidad. Se agrega el informe como parte del expediente de la presente acta. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO TRES.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.-** Por Secretaría, se da lectura del informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2018, focalizando la exposición en los aspectos más relevantes tales como las perspectivas para el año 2019. El accionista Pedro Cordero mociona que el

Comisario para el Ejercicio Económico 2019 y fijación de sus honorarios.- Toma la palabra el accionista Alejandro Cordero y mociona que se elija para el cargo de Comisario de la compañía a la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya con el honorario anual de USD $ 300,00 pagaderos contra la presentación del informe y la factura respectiva. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad la moción propuesta, esto es, elegir a la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, con un honorario anual de USD $ 300,00 pagaderos contra la presentación del informe y la factura respectiva. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Por no haber más punto que tratar, la Presidencia de la Junta solicita un receso para la elaboración y aprobación de la presente acta.- Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría que se encuentran presentes los mismos accionistas y el mismo capital social suscrito y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor del contenido y aprobación del acta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 09:50 del 30 de marzo del año 2019

Pedro José Cordero Oropeza
Accionistas

Alejandro Rafael Cordero Oropeza
Accionista

Pedro José Cordero Oropeza
Presidente de la Junta

Alejandro Rafael Cordero Oropeza
Secretario Ad-Hoc de la Junta